MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 12-2007

Acta de la sesión ordinaria número doce, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 19 marzo de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier, quien preside, Guillermo Vargas Salazar Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No.12-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 19 DE MARZO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No.10 y 11-07

2.- Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

3.- Presentación del Informe de Avance de la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana a cargo de la señora Patricia Arce, Directora del Depto de Educación Integral de la Sexualidad Humana.

4.- Informes Contables.

5.- Informe de sustracción de bienes públicos.

6.- Oficio DPN-0170-2007 suscrito por el señor Álvaro Artavia Medrano, Director Departamento de Pruebas Nacionales, quien remite planes de estudio con inclusión de una columna de objetivos medibles en una prueba escrita para cada una de las asignaturas, en las Pruebas Nacionales .

7.- Asuntos Varios

8.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela

2.- Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional con énfasis en Gestión Ambiental del Colegio Universitario de Alajuela.

3.- Solicitud de aprobación de modificación de la carrera de Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No.10 y 11-07

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 10-07 y No. 11-07, celebradas los días martes 27 de febrero y lunes 5 de marzo de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-12-07

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 10-07, celebrada el día 26 de febrero de 2007 y No. 11-07 celebrada el día 5 de marzo de 2007.**

ARTICULO 2

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, con respecto al punto 4, referido a la cantidad de miembros presentes en las sesiones, corregir que son seis y no cuatro miembros los que generalmente asisten a las sesiones.

Sobre el acuerdo 03-11-07 solicita el Señor Ramírez, la posibilidad de que en esta sesión quede nombrada la persona que lo sustituya, debido a quedaría sin quórum estructural el CURTDS o en su defecto cambiar la fecha de renuncia al cargo.

Asimismo se refirió al acuerdo 04-11-07, el cual debe interpretarse, cada comisión presente la propuesta del dictamen al Plenario, para que se apruebe, modifique o rechace. Una vez conocida la propuesta por el Plenario, tomar el acuerdo en firme.

En vista de la acertada inquietud presentada por don Ricardo Ramírez el señor Guillermo Vargas propone que en cada sesión las comisiones rindan un informe al Plenario entorno a los temas que se les ha trasladado para estudio y dictamen con una propuesta de acuerdo para cada caso haciendo constar todo ello en el acta. Posteriormente, en la agenda de la sesión inmediata siguiente después de la aprobación del acta, debe incluirse siempre un segundo punto "Resoluciones del Plenario sobre dictámenes de comisión presentados" y es entonces cuando el Consejo toma la decisión de acoger enteramente el dictamen, incluyendo la propuesta de acuerdo, lo modifica o lo rechaza.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-12-07

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Incluir como segundo punto de la agenda de todas las sesiones, después de la aprobación del acta "Resoluciones del Plenario sobre dictámenes de comisiones presentados" en sesiones anteriores.**

ARTICULO 3

Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

I Dictamen de Comisión de Planes y Programas

La Señora Yolanda Rojas informa al Plenario del Consejo Superior de Educación que se aprobó la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria del Istmo, después de una serie de observaciones y recomendaciones dadas por el Asesor Técnico a los personeros de esta Parauniversitaria, que desde el año 2005 han estado presentando las modificaciones. Por último, las modificaciones presentadas satisfacen los requerimientos técnicos para la aprobación de la modificación de la carrera.

II Dictamen Comisión de Planes y Programas

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas presenta la solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del CIET. Solicitaban que se les aceptará reubicar algunos cursos del nivel y cambio de nombre de otros cursos. Los técnicos del Consejo Superior de Educación consideran que la propuesta cumple con los requisitos y que se puede aprobar. La Comisión revisó y constató que cumple con la normativa vigente de las instituciones parauniversitarias.

Igual sucede con el expediente del CUNA; el cual presenta una solicitud de que se incorporen dos carreras una de Diplomado en Salud Ocupacional y Salud Ocupacional con énfasis en Ambiental. Solicitan para el Diplomado en Salud Ocupacional que se le incorpore el curso de física-matemática en el primer período y también que se hagan cambios en la evaluación de los cursos de la carrera. Se revisó, cumple con el artículo 40 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria y también con el artículo 39 de la normativa de marras. Se revisó y se acoge lo recomendado por la Asesoría Técnica. Los dos solicitan lo mismo. La comisión lo da por aprobado.

ARTICULO 4

Presentación del Informe de Avance de la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana a cargo de la Señora Patricia Arce, Directora del Depto de Educación Integral de la Sexualidad Humana.

Se presentaron las Señoras Patricia Arce, Directora y Tatiana Cartín, Asesora Nacional del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana

La Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana, fue aprobada el 12 de junio de 2001 y el Decreto Ejecutivo que le dio origen al departamento fue publicado el 2 de noviembre

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de 2001. Sin embargo, desde el año 2000 se empezó a trabajando con cinco técnicos, la jefatura, cinco profesionales que es el equipo interdisciplinario y en este momento hay cuatro. No hay funcionarios a nivel de la región, se solicita una persona que esta dispuesta a asumir el enlace directamente con el departamento, son funciones de recargo para el asesor o comúnmente el de Orientación, depende en parte de la designación que realice el director o directora regional. La misión es la promoción de la educación de la sexualidad integral en la población estudiantil de todos los ciclos y modalidades, mediante la sensibilización y formación docente que es parte de las líneas de trabajo de la política educativa vigente. Y la visión, asumir la asesoría, seguimiento y supervisión de los procesos de educación integral de la sexualidad, para lograr una cobertura total en la población estudiantil.

La política educativa de sexualidad y la creación del departamento, tienen como intención que los jóvenes puedan apropiarse a un estilo de vida totalmente saludable. Reconociendo que la Educación de la Sexualidad es parte del desarrollo humano, se reconoce como algo indispensable para su proyecto de vida. Sin embargo, los chicos y chicas enfrenta problemáticas delicadas y graves, que tiene relación con demanda social, pobreza pero también tiene que ver mucho con las decisiones que tomen los adolescentes. El embarazo temprano, tanto de niñas como de adolescentes en muchas ocasiones es por violación; a nivel de paternidad se reconoce el problema pero la responsabilidad no es asumida, la mayoría de los embarazos tempranos de las adolescentes no es con otros adolescentes, el promedio es con adultos y hay diferencias de hasta cuarenta y cinco años.
Otra problemática, es la explotación sexual comercial y en este caso el país ha determinado cero tolerancia, pero sin embargo hay una gran presión por el turismo y que de alguna manera vulnerabiliza a los jóvenes en zona de playas, zona de puerto, etc. Además de las problemáticas de abuso sexual infantil y la pornografía, que es una de las más graves.
Para recordar, la política, tiene seis grandes elementos a nivel de enfoque, primero que se reconoce como derecho es fundamental y de personalidad, como una forma de comunicarse, sentir y expresar, influye totalmente la personalidad, se construye a través de la sexualidad y cómo se vive ser hombre y ser mujer en un mundo de socialización e involucra el plano biológico, psicológico, social y espiritual, y por otro lado desde la legislación vinculante es un derecho, el derecho a la información indicado en la legislación.
Educar en sexualidad requiere un enfoque integrado que va más allá de los aspectos biológicos, requiere del enfoque de género es indispensable incorporarlo, a pesar de que la Política en este caso no lo tiene, es uno de los elementos carentes que tiene y por otro lado el reconocimiento de la importancia de la socialización. Educar en sexualidad implica tomar en cuenta edad, desarrollo evolutivo y los contextos donde se desenvuelven los y las jóvenes. Debe integrarse al currículo escolar con estrategias pedagógicas particularizadas, el modelo parte de una metodología totalmente participativa, en un marco de respeto para los adolescentes, debe ser simétrica en la medida de lo posible y también abrir el espacio para el diálogo y el intercambio de ideas, una conversación sana y extraordinariamente respetuosa.

La Política como tal posee seis políticas, la primera que es curricular que tiene que ver sea reflejada en todos los procesos tanto de planificación como de ejecución y evaluación, comprende el nivel nacional, regional, circuital e institucional. La capacitación y actualización docente que incorporar cuatro grandes temas la sensibilización, la transversalidad, la metodología y las estrategias de incorporación de las familias para trabajar la temática.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La administración de las instituciones educativas tiene que ejercer, diseñar, ejecutar, acciones para la educación de la sexualidad.

El asunto es la necesidad de articulación de todos los esfuerzos nacionales, hay muchas ONG's que están trabajando este tema, partiendo y presumiendo de que el MEP no hace nada.

Durante los 6 años de existencia se han estado construyendo algunos elementos que puedan ayudar a entender de donde y hacia donde hay que ir en la educación de la sexualidad, a pesar de los paradigmas que sustentan la currícula. La División Curricular amplia mediante la construcción de cinco competencias determinado la contribución de la educación de la sexualidad, al final del ciclo. La primera que se relacionen hombres como mujeres de manera equitativa, solidaria, y respetuosa de la diversidad, lograr esto o conformar esta cultura, requiere de un trabajo sistemático, ordenado y de una profundización constante. Por otra lado, que sepa tomar decisiones referentes a su sexualidad desde un proyecto de vida basado en conocimiento crítico de si mismo, la realidad sociocultural y sus valores éticos y morales, es darle la oportunidad a las personas menores de edad que tomen sus propias decisiones, pero para eso tiene que estar informado y formado, por otro lado, procurar los espacios dentro del aula para poder dialogar y compartir. Otro, poder ayudarle a enfrentar las situaciones de acoso, abuso y violencia mediante la identificación tanto de recursos internos como externos. El sistema educativo permitir que el niño y la niña pueda expresar su identidad de manera auténtica, responsable e integral, teniendo claro que la responsabilidad va acompañada de los derechos, no es un deber por el deber, no es de la posición de los adultos, sino que tiene que ver con lo que quieren, lo que necesitan y hacia donde puede dirigirse la sociedad costarricense. Tiene que favorecer su desarrollo personal tomando en cuenta en que mundo vive y por último promueve proceso reflexivos con la familia, dignificando su condición de ser humano, para identificar y proponer soluciones de acuerdo al contexto sociocultural en el que se desenvuelve.

Las anteriores son las competencias que el MEP se compromete a impulsar y favorecer en la educación de la sexualidad.

Después de la creación de las políticas y de estas competencias, se definieron las acciones, las cuales a su vez involucran las regiones educativas y las instituciones. En este sentido hay un pronunciamiento de la División Jurídica, el cual indica que la supervisión e implementación tiene que estar a cargo del departamento de educación para la sexualidad. Y le exige velar por la aplicación de la política en el nivel central, regional e institucional. Además de impulsar los lineamientos, estrategias, acciones en el sistema educativo, generar las estrategias de capacitación, que ha sido el énfasis del departamento. Elaborar estrategias y acciones que permitan la evaluación de los procesos técnicos y desarrollar estrategias innovadoras, innovadoras en el entendido de no descubrir el agua tibia, sino a partir de la capacidad instalada del sistema educativo darle la oportunidad a los niños y niñas a conversar a hablar a decir lo que necesitan en relación con la educación de la sexualidad; esto implica enfrentar el paradigma de la relación docentes-estudiante, adulto- adolescente, implica un amplio marco de respeto.

A nivel de la supervisión y la asesoría, se elaboró lo que llamaron proyecto pedagógico que es una alternativa extracurricular. Dentro del cual se incorpora la familia, hay un representante de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mamá y papá dentro del grupo, estudiantes de secundaria y docentes que son los que lideran el proceso. El problema es que implica un recargo para los docentes. En aquellos lugares que ha sido exitoso, es cuando logran involucrar a la familia, los padres de familia dejan de sentirse fuera y que son llamados a dar quejas y pedir dinero, sino que participan en la resolución de problemas, que a todos nos preocupa.

En relación con el seguimiento, básicamente lo que se hacen son reuniones de a nivel de las regiones educativas y las entregas técnicas de materiales, sin embargo cuando se hacen visitas o consultas de seguimiento hay gente que todavía no conoce la Política Educativa de Sexualidad.

En supervisión y monitoreo se aplican instrumento, se hacen informes sustantivos directamente del proceder de las direcciones regionales y son los despachos lo que deciden que hacer con la Dirección Regional que no funciona. También hay reuniones anuales de evaluación con las regiones de enseñanza.

A nivel de la acción innovadora se ha realizado ferias regionales, para retroalimentar dentro de lo que es el proceso.

En cuanto al material didáctico, se decidió que por los problemas que se han dado con las guías que se elaboraron en 1985 1989, que definitivamente material para los niños y niñas no era el momento oportuno elaborar, a parte del gasto económico que implica para el MEP y se pierde la contextualización y a legislación cambia constantemente.
¿Qué se ha elaborado? Muchos de los materiales son para el personal docente, con contenidos acerca del desarrollo psico-sexual, implicaciones pedagógicas que centran la atención según edad.

Mediante los temas transversales, se promovió el abordaje del tema y se elaboraron dos folletos, uno cómo hacer un diagnóstico a nivel local, que a la vez se convierta también en una oportunidad para discutir algunos temas de sexualidad dentro del mismo centro educativo. Y el segundo con el enfoque de las políticas y un compendio de leyes y reglamentos que se actualiza constantemente.

Actualmente se esta elaborando un compendio sobre buenas prácticas contra la discriminación, por presión de la Defensoría y ONG s, que consideran se dan altos índices de discriminación en el sistema educativo costarricense. Lamentablemente, se han encontrado dos casos bastante delicados dentro del sistema educativo, uno que una directora le solicita a la mamá de un niño de seis años que presentará el reporte del VH-SIDA y el otro de dos niñas que se estaban besando y fueron sancionadas; esto nos obliga a pensar como se puede enfrentar la discriminación y la necesidad de generar buenas prácticas en el sistema educativo. También un diccionario de VIH, se requiere un manual pequeño, fácil y útil en relación con la temática, la ley de paternidad responsable que pone de manifiesto, qué se está entendiendo por masculinidad?, es proveedor o es una persona que puede dar afecto, un adolescente que es padre simplemente es bueno cuando da dinero o puede ser un buen padre aún sin dar dinero, estos son parte de los cuestionamientos que hay que elaborar y poner la ley de paternidad responsable al servicio de los niños y de las niñas. Se está elaborado un texto para enfrentar los mitos que están asociados en personas con discapacidad en relación con la educación de la sexualidad. Cuando los niños y niñas son adolescentes aún cuando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tienen alguna necesidad educativa especial, curiosamente dejan de ser adolescentes, ese tipo de mitos hay que empezar a romperlos, tienen consecuencias importantes, han habido esterilizaciones a personas con cierto nivel de retardo, que implica eso para el sistema, tiene derecho a tener hijos e hijas, qué implica todo ese tipo de cosas.

En cuanto a la capacitación se han elaborado cuatro cursos montados que se dan año con año, la cobertura, la cantidad depende mucho de los compromisos regionales y cómo se puede ir abarcando. En este año se terminaría con las 20 regiones educativas. Esta el taller básico que dura 40 horas, sexualidad pasa por la sensibilización de las personas, esto no puede hacerse tipo tutorial, porque hay que revisar primero la sexualidad de cada uno de nosotros y en función de eso poder posicionar el tema. Si esta revisión no se hace se conveniente eminentemente en un abordaje en aula de los aspectos biológicos tal y como dice en el programa de estudio, no hay otra forma ó hay mucho miedo y mejor no se elabora.

Taller de multiplicadores, a cada región educativa se le conforma 30 regiones, estas personas son dirigidas por la Dirección regionales pero comúnmente son orientadores, hay equipos interdisciplinarios dentro de este equipo multiplicadores, algunos directores de centros. Estas personas que son profesionales tienen que dar la capacitación al personal docente de base, lo organiza la región y dan el taller básico de educación de la sexualidad que dura 40 horas. Curso de inducción para la región de enseñanza que son tres días de trabajo con la región de enseñanza, día y medio se ve sensibilización y después como tienen que monitorear, cuáles son los instrumentos, cuál es el seguimiento que deben de dar y dos talleres de profundización en el sentido de que ya la gente ha recibido algo y queda más fácil ahondar en algunos temas.

Para implementar la estructura de capacitación, la estrategia como tal, el DEISH se encarga del equipo multiplicador el cual pasa directamente al personal docente, que se espera de la Dirección Regional, todo lo que es la parte de asesoramiento directo al personal y al mismo centro educativo, obviamente a nivel de la capacitación de grupos, etc.

Sobre los temas de capacitación, la importancia de la socialización y la construcción de ser hombre y ser mujer, es fundamental, los mitos y estereotipos que están todos relacionados con el asunto de género, no es cierto que el varón es tan impulsivo que no se pueda controlar y que el control depende de nosotras, el hombre puede controlarse y así tiene que ser y tiene que asumir la responsabilidad de sus actos, en la mujer va en el mismo nivel no puede ser que precisamente como prueba de amor todo lo que el varón quiera por más que lo ame, hay cosas que entre las mujeres hay que ir poniendo límites y guste o no muchas de esas cosas son realidad. A nivel de los cambios biológicos desde la ciencia se ve dentro del curso, el desarrollo evolutivo, ciclo vitalidad, los procesos afectivos en la importancia de sexualidad y una visión positiva de ser humano, se incorporó el enfoque de los derechos humanos, legislación vigente y aspectos psicológicos.

A manera de resultados, se han dado acompañamiento sistemático de parte del DEISH a las regiones de enseñanza, se han importado 18 procesos de inducción, 19 equipos regionales que es el enlace con nosotros, 19 equipos multiplicadores hay de 20 a 30 personas en cada región educativa capacitada por el departamento y 15 regiones replican la capacitación al personal docente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Reina Fonseca pregunta ¿qué controles han hecho con San José? Es una zona tan problemática, qué medidas se han tomado, es preocupante, el padre de familia a veces la emprende contra el director por la denuncias que se hacen, sabemos que los niños que están en riesgo.

La Señora Patricia Arce manifestó, nos hemos preparado para tomar medidas, se empieza a negociar el tema, porque es un tema nuevo, porque se debe ser respetuoso. Se presume que lo que está fallando en la parte administrativa en el entendido que tiene una persona con mucho recargo asumiendo esta función, por otro lado los multiplicadores es gente difícil. La Dirección Regional de San José asumió el compromiso de que este año tenía que iniciar.

Continúa la Señora Patricia Arce, ¿cuáles son los aspectos que se requieren en función de poder implementar la política?. ¿Qué se ha encontrado?, hay una gran ausencia, a lo interno del MEP, que no permite una verdadera protección de los derechos de las niñas, en cuanto a discriminación, acoso, protección de las niñas embarazadas, no se conoce de alguna acción que se haya generado para proteger a las niñas, un haden un a la política y condiciones propicias en las regiones de enseñanza para hacer efectivas las políticas.

Dentro de los aspectos que se deben impulsar están la falta de personal en el ámbito regional, la articulación con las facultades de ecuación de las universidades, el perfil docente requerido por parte del MEP y un plan de capacitación integrado y articulado, sistemático, que permita la profundización en la temática.

En la evaluación externa que se realizó en el año 2002, dos años después de creado el departamento, reconoce como fortaleza el apoyo del DEISH en los proyectos institucionales en educación de la sexualidad, las capacitaciones impartidas y los materiales proporcionados por el Departamento. Además de la implementación de los temas de transversales, sin pensar que va a ser, lo que resuelve toda la cuestión de significatividad del currículo escolar, sino intentar con el paradigma vigente, la construcción del enfoque de sexualidad y la educación y las estrategias metodológicas para abordar el tema en los centros educativos.

El Señor Ministro manifestó, usualmente cuando se habla de temas difíciles o polémicos con funcionarios públicos, por ejemplo hablar de inflación con la gente del Departamento de Análisis Económico de MIDEPLAN, cuando hacen un informe oficial se parece a este y sin embargo cuando se conversa con la persona que hizo el informe se da uno cuenta que sabía más de lo que decía el informe, solo que sentía que tal vez no era adecuado.

Comenta el Señor Ministro, hace poco estuve en una reunión de la Comisión Nacional de Nutrición, los especialistas planteaban el problema de la nutrición, cómo hacer que los estudiantes aprendan a comer bien, dieron toda la explicación de los carbohidratos y las calorías; en la intervención que hizo el Señor Ministro, les manifestó que la gente no come por eso, o sea se come porque da hambre, segundo se come porque es rico, la comida además es un acto social, donde se comparte con otras personas, es una actividad de construcción colectiva de identidad y finalmente se come porque nutre y además comer puede enfermar o puede hacer daño, dependiendo de como se coma. La preocupación que siempre ha tenido el Señor Ministro es la forma en que desde educación se tocan estos temas, se centra en lo último, comer es para nutrirnos y para que no haga daño al organismo, entonces a veces se pone el énfasis en esa parte de comer y se olvida de todo lo otro, y en la parte de la sexualidad

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

considera el Señor Ministro la forma en que se expone, hay muchos tabúes , pero pasa lo mismo, como si se quisiera educar a los niños desde el enfoque de que la sexualidad puede hacer daño. Cuando se ve una exposición, por supuesto se reconocen las condiciones difíciles, el tamaño del departamento, se pregunta cómo se pasa de un departamento de este tamaño a impactar en un millón de estudiantes cuando se le dieron 16 horas de capacitación al docente e impartió una vez la clase al estudiante mientras que el estudiante ve televisión todo el día y puede ver desde la primera hasta la última página de los periódicos todo el día, además tiene amigos, amigas. Sugiere el Señor Ministro romper un poco el hielo, conocer de lo que se esta hablando, aquí entran en juego las hormonas, el gusto y otras cosas, la sociedad, los estudiantes están en un contexto en el que no se puede evitar y por eso, tal y como se mencionó al final, lo que se siente es que se ha hecho mucho pero en realidad, y dadas las necesidades, es muy poco y entonces la cuestión fundamental es que aquí hay que cambiar la pregunta, qué es lo que se quiere con la Educación Sexual, porque si solo se va a poder hacer eso, se contrataría un programa.

La Señora Yolanda Rojas manifestó que parte de la misma preocupación, ¿qué se quiere hacer con el MEP?, porque este planteamiento parte de una situación estructural del MEP, quizás no es posible hacerlo de otra manera. Pensado en la distancia que existe entre las cuatro compañeras del Departamento y el niño que esta en la escuela, que es el objetivo de la educación sexual y hay montones de problemas y situaciones intermedias, pero cómo pretender llegar con cuatro o cinco funcionarias a nivel nacional ubicadas en San José a Upala, los Chiles, Buenos Aires de Osa, las playas de Guanacaste, los Hatillos. Qué es posible hacer y si es posible hacer algo, desde el MEP o si el enfoque no tiene que ser al revés, pero no se ve posible. Considera la Señora Yolanda Rojas, las compañeras han enfocado el tema lo mejor que han podido desde donde están, pero es de ahí que se tiene que enfocar. Y luego volver a un punto que el Señor Ministro mencionó, que es el elemento clave que había que tocar y es el docente, es decir, no es desde el MEP, sino desde el docente de donde tiene que partir el enfoque, porque es el docente el que directamente tiene relación con las niños en las aulas y el siguiente paso no sería a las universidades, sino los requisitos que tiene o no tiene el MEP para contratar a los docentes y de ahí para atrás a la formación que reciben en las universidades. Porque unas universidades imparten los cursos de Educación para la Sexualidad. La Facultad de Educación ofrece un curso, es optativo, pero ver quienes lo llevan, de que forma, cómo se enfoca. Se imparte o no porque el MEP no lo pide. Si se parte de que existen requisitos para la contratación de los docentes, es posible que las universidades respondan a esos requisitos pero para la Señora Rojas Rodríguez el punto clave es el docente. Externo que tiene muchas otras preguntas y comentarios a lo expuesto por las compañeras, pero lo básico es eso ¿ es posible hacer algo desde el MEP?, con la estructura que hay, con el aparato tan pesado, con los problemas que las compañeras han anotado sobre todo en algunas Direcciones Regionales, donde no ha sido imposible desarrollar la temática y otros problemas de índole administrativo, se convoca ,no se presentan, les dan permiso o no les dan permiso y esto se relaciona con otro tema que se había visto anteriormente en este Consejo y luego se retorno al MEP, que es el tema de Educación para la Vida en Familia, donde incluyeron temas de educación sexual y la pregunta básica fue qué capacitación tienen esas maestras para impartir el tema y otra preocupación adicional, es decir, si lo que se hace realmente esta bien o mal hecho, esta bien enfocado o no.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, que los números dicen otras cosas, totalmente diferente a lo que se observa. En este país hay un enorme problema con la Conferencia Episcopal, la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Iglesia no deja abordar como tiene que ser el tema, pretender tapar el sol con un dedo cuando los números indican que hay tasas altas de embarazo en los colegios. Si cómo maestro rural –expresó don Wilberth Pérez- traía a la enfermera del EBAIS o del puesto de Salud podía hablar de lo que fuera, era la enfermera y estaba acostumbrados, pero el maestro no puede hacerlo aún con preparación docente, con metodología, podía ser un abordaje mucho más amplio, pero se limita al maestro, sobre todo en las zonas rurales. Cuatro personas en un departamento para un millón de estudiantes, eso no puede ser.

¿Dónde se origina esto?, los papás quieren que los directores y profesores seamos los que eduquemos a sus hijos, los formemos, la casa no apoya y si un maestro se dedica a desarrollar este tema y un estudiante obtiene bajo rendimiento académico en la materia, viene el problema, el padre de familia lo que quiere es que su hijo obtenga el bachillerato. El problema es de fondo, se requieren muchos recursos, funcionarios en cada región que se dediquen a esto, no una asesora que tiene múltiples funciones, porque el asunto es macro, es golpeador, causa tristeza preocupación ver a las niñas embarazadas, otras chineando, en cuarto y quinto año. Las asesoras dan una pincelada acerca del tema, pero hay muchas otras cosas que hay que tratar con mucho cuidado.

El Señor Guillermo Vargas manifestó que después de seis años de que le cupiese el honor de participar en la elaboración de la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana, vencer mil obstáculos y verla aprobada como política nacional en este Consejo, debe confesar que en cuanto a lo logrado el panorama es desolador, la verdad es que ni el país, ni el Ministerio, ni las otras instituciones coadyuvantes integradas según la política en un Consejo nacional, han hecho nada más allá de elaboraciones teóricas, repeticiones de lo dicho mil veces y propósitos que hemos oído por años, no digo que el departamento porque no sería justo, como país no se ha hecho nada, por lo que asumimos un alto lote de responsabilidad sobre todo pensando en lo que se están enfrentando los niños, niñas y jóvenes.

Podría – manifestó el Señor Vargas, ser crítico negativo, pero no es la idea, se podría decir que hay muchas cosas soñadas, planeadas, pero nada concreto, los niños y niñas siguen solos sin la guía y la formación a la que estamos obligados y es cierto, que no hay un compromiso de parte de todos. Esto esta incorporado como parte del currículo nacional, y con ello contesto la inquietud de doña Yolanda Rojas: ¿cómo llegar a los niños de Punta Burica, o de Mohín, o de Jacó o de la Escuela Buenaventura Corrales? De igual forma cómo es que este Ministerio logra llegar a Nicoya, Guanacaste, Limón, con los objetivos educativos que tiene el aprendizaje para química o para biología ¿ porqué en seis años no lo ha hecho con la educación integral de la sexualidad humana? si es el mismo sistema, la razón es que no hay voluntad ni decisión valiente para hacerlo, es que no están dispuestas para llegar, no hay diferencia en cuanto al esfuerzo nacional con otras áreas de formación pero si para todo el país tenemos sólo cinco personas, planeando esto tenemos que aceptar nuestro fracaso y nuestra responsabilidad. Yo lamento lo alegrarme de que en la Región de San Ramón hasta el año pasado empezaron a pensar que tenían que hacer las cosas y ya están contentos de haber empezado, pues durante estos seis años de inacción cuántos niños, niñas y jóvenes pasaron por esa región a la buena de Dios y aquí es donde viene la parte que se debería definir. Es cierto la Política lo dice muy claramente, a la escuela le toca un papel subsidiario, no es que tenga que entregarse a esto y es la única responsable, no, pero no se ha asumido el lote de responsabilidad que le corresponde. Cuando dicen con un tono de pesadumbre que es que se lo tiene que recargar a alguien, es porque no hay interés, si hay que recargarle el trabajo al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

asesor (a) de orientación o a veces a los funcionarios de los equipos itinerantes y a veces a quien se pueda, simplemente así no se puede. Externó el Señor Vargas, cuando escuchaba a las compañeras hablar que algo que considera sumamente grave es que el Departamento parece sufrir de una grave desviación del objetivo central y que más que una instancia académica encargada de la formación en el ámbito de la sexualidad humana, se estaba convirtiendo más bien en una entidad cuya acción es de protección a la vulnerabilidad de los niños y las niñas en los temas de acoso sexual o violación, de sida y esto no es lo que le corresponde. Considera el Señor Vargas, que no se toma en serio esto y no puede evitar decir con cierta frustración, porque se ha soñado esto y que durante mucho tiempo hubo que enfrentarse a la Conferencia Episcopal y decirles que las cosas no eran así y defender la Política e informarles lo que el MEP había decidido hacer, porque fuimos a pedir permiso, eso no procede, fuimos a compartir a escuchar y a incorporar lo que creímos oportuno.

Señala el Señor Vargas que, hay que perder esos miedos porque si se han incorporado esos temores y la verdad es que hay miedo de hablar de sexualidad. Se puede ver como esta contraatacando la televisión, la prensa, la radio. Es importante tener un planteamiento y que las personas que han estado allí seis años, lo preparen con niveles de ejecución, que va más allá de retocar y agregar temas colaterales y, perdiendo la brújula, enzarzarse en los temas de género para introducir una frasecita más en los temas en la política, pero es más que eso. Cómo hay que hacerlo, qué hay que hacer en la práctica. Al departamento le corresponde dice la ley, que como instrumento central para la ejecución de esta política en el MEP, se crea en la División de Desarrollo Curricular el departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, a ellos les corresponde ser el instrumento central para ejecutarla, que es muy caro, puede que sí, pero deben existir materiales, en la Universidad de Costa Rica hay gente que tiene años de trabajar en este tema y si esta el material listo, habrán consecuencias pero no hay que tenerle miedo a las cosas, no es fácil, pero hay que hacer eso, cosas concretas, qué se requiere. Si se tiene un asesor regional en cada Direcciones Regional, qué se lograría y si esa fuera la solución u otra solución para llegarle al estudiante de la zona más alejada e incluso a los del área metropolitana, hay que protegerlos, sí hay que protegerlos, pero esa no es la idea central, es educarlos. Lo importante sería tener un plan concreto con lo que se quiere e implicara asuntos económicos y habrán pleitos externos, pero se arranca como país o no se arranca y se le pasa el asunto a otra generación.

La Señora Tatiana Cartín manifestó, es satisfactorio el interés que hay en el tema, han sido seis años de lucha cotidiana. Situaciones preocupantes, la Política como está es una gran herramienta pero a la vez amarra, por ejemplo la palabra placer no existe, entonces de que integralidad se está hablando cuando se tiene por orden aplicar una política donde se está desmembrando a un ser humano en ese sentido, placer armonía, pero igual eso es lo que está y eso es hablar de sexualidad. Es una cuestión que también llama a la reflexión y que maravilla poder hablar de placer y demás pero cuando una persona está sensibilizada con el tema. La Política indica que todo docente tiene que ser responsable de esto, no se le estará dando armas a algún ofensor si no se ha replanteado de qué sensibilidad se está hablando y de qué placer se está hablando y qué se le esta pidiendo al joven. Hay que ser un poco cauteloso, con lo que se le dice, dependerá de las etapas de desarrollo y por eso es básica la capacitación docente.

Pregunta la Señora Cartín ¿que haría si pudiera tomar decisiones?, replantear la política, hablar de una estructura regional, hablar de la posibilidad de capacitaciones reales, con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

convocatorias reales, con posibilidad de seguimiento real. El Señor Vargas lo señalo muy bien, se habla de una acción protectora, pero eso es lo que solicita la región, es una medida paliativa a la situación porque no se ha podido desarrollar en toda su dimensión la política. Escuchar la reflexión es muy importante, pero surge otra preocupación, se esta en proceso de reestructuración y no se sabe si el departamento, como tal queda hasta con el nombre, si será estratégico. El trabajo es invisible, se pueden hacer muchas cosas, pero lo que se necesita es una decisión administrativa que permita llegar, porque el enfoque está, la ley, la formación, simple y sencillamente que se permita, que no quede a la voluntad del que quiera trabajarlo.

El Señor Ministro manifestó, primero para confirmar que aunque haya cosas o departamentos que cambian de nombre hay prioridades y este es uno de los temas que llámese como se llame es prioritario. Lo que no está tan seguro es, con lo expresado por las asesores en el sentido de que con solo que se les de más apoyo bastaría y un poco en la línea del Señor Vargas, esta es una pelea que se está perdiendo y si se trata de hacerlo por el mismo camino pero con un 20. 30 ó 40 por ciento más de recursos... igual va a ir mal. El otro día, analizando el tema de la ética y cómo enseñar ética con varios profesores, decían algo que no dejaba de tener sentido, para empezar la ética no se enseña en un manual, pero claro el problema que hay es que no se puede educar de pronto en este tema a 50 mil docentes, ellos decían que hay herramientas con las que se puede contar encontrar y que son educativas, ellos en particular mencionaban por ejemplo, la literatura, igual que literatura se podría decir teatro, cine donde hay una enorme cantidad de materiales que con solo poder exponer a los estudiantes a eso y conversar sobre eso se tendría mucha mejor educación integral de la sexualidad que con un poco más de lo mismo que se está haciendo. Hay que preguntarse qué es lo que le llega a los estudiantes, es la música o qué y dentro de eso incluir el tema, partiendo de los recursos con que se cuenta, hay 50 mil docentes que no tienen formación para dar educación sexual como se debe, hay un I millón de estudiantes que necesitan educación sexual.

La Señora Leda Badilla manifestó, hace 40 años que en el Ministerio de Educación se incluyeron algunas políticas a los programas de educación sexual cuando estaba el Señor Víctor Brenes, pero al mismo tiempo empezaba la planificación familiar y fue una resistencia tan grande porque hubo que participar a la Iglesia, la Iglesia por un lado con una educación sexual suave no muy amorosa y otra realidad que era que las mujeres costarricenses necesitaban planificar y se enfrentaron y lo lograron claro que paralelo a campañas masivas de información etc., pero se logró y se buscó el espacio y se ganó; se incorporaron las políticas de planificación familiar a los programas materno-infantil y se fue avanzando hasta el punto que los servicios de Salud atienden a adolescentes y a toda aquella que solicita el servicio. Como que es reiterativo, cada cierto período la resistencia, salen las guías y la Iglesia se opone. Considera la Señora Leda Badilla, que ahí hay que armarse de valor y enfrentarse con números si el 80% de los partos que se atienden en hospitales de la CCSS son de adolescentes y son solas, del 100% de adolescentes que se atienden el 80% son niñas o jóvenes. Aquí se puede hablar de mucha axiología, pero la realidad que se vive en los colegios que otros no lo vivimos, quienes hemos tenido que dar clases –externó la Señora Leda Badilla- de Educación Sexual, sabemos que los programas van por un lado y las inquietudes de los muchachos andan por otro.

Por otra parte, externo la señora Badilla el asunto de la transversalidad en el currículo es muy interesante, los mismos docentes lo dicen en las evaluaciones, cuando se les pregunta y se les

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

solicita que respondan sinceramente cómo y cuándo desarrollan los temas transversales, la respuesta es que un día lo dan, y el resto del año se olvida. La sexualidad se le da al orientador o al profesor de Ciencias, a veces con limitaciones, considera la Señora Badilla que tienen que ser todos los profesores los que reciban la formación de acuerdo con el desarrollo humano, la biología, la axiología, pero es en el aula donde se resuelven cosas totalmente diferentes, es muy complejo enseñar educación sexual, entonces los profesores la evitan. En primaria el problema no es tan grande porque hay un docente en el aula, pero en secundaria son muchos los profesores y como tales deben asumir lo que les corresponde.

También la sexualidad se aprende con la socialización inicial con la familia, en la escuela se da una socialización secundaria, entonces los patrones de crianza, los estereotipos de género, el hostigamiento, todo lo que el niño y niña perciben en la socialización inicial es fundamental, sexualidad, es un condicionante cultural, es algo muy complejo, con muchas articulaciones a diferentes disciplinas.

Pregunta la Señora Leda Badilla ¿cómo enseñan Educación Sexual?.

Pregunta el Señor Vidal Quirós ¿tiene solución el problema o no la tiene? Y ¿cuál es?

La Señora Reina Fonseca manifestó, en los hogares inicia la problemática, nada se hace con hablarle a los estudiantes, advertirlos, denunciar, cuando no hay respuesta por parte de los padres, ni de la Iglesia. Tampoco se ha realizado una campaña masiva acerca de la responsabilidad paterna. En las capacitaciones los equipos interdisciplinarios se centran en la parte legal, pero la parte de fondo no.

El Señor Pedro Ureña manifestó, tener una inquietud, por dónde va el estado de avance. Observando el cuadro con lo datos del nivel de avance de las regiones educativas, del 2002 al 2006 hay regiones con un estado de avance cero y otras con un estado de avance muy amplio. ¿Cuáles son los parámetros para que una región este en un nivel u otro?

En torno al tema le corresponde a la Comisión de Leyes y Reglamentos trabajar sobre los rasgos de la propuesta de un perfil docente teórico ideal. Sin lugar a dudas, el perfil del docente es básico para el desarrollo de los proyectos la definición de ese docente al que se aspira.
Además, considera el Señor Ureña, que es muy importante involucrar a las 20 regiones educativas en el quehacer de las políticas que el CSE y el Ministro determinen en este ámbito. Desde hace algunos días, externó el Señor Ureña, ha señalado la importancia de realizar un congreso de asesores supervisores y de docentes en el país, para que se comprometan con el desarrollo de un proyecto dado es muy posible que cuando el cuerpo de asesores supervisores y directores regionales, toman con ahínco las tareas, es posible llegar a resultados satisfactorios, ver resultados concretos.

Cada región educativa tiene su plan operativo anual y sin lugar a duda un tema como el de la sexualidad humana debería tener un lugar especial dentro de los proyectos del plan anual de trabajo de cada región educativa, porque de esa manera, se hace necesario su implementación en los circuitos escolares y a través de los circuitos escolares, empoderar a los centros educativos. Con el fin de buscar una respuesta y seguimiento a un tema que es tan necesario en la política educativa de una nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó que, siente que se empezó al revés, realmente fue una exposición administrativa. Si lo que se pretende es que se modifique la política, entonces sustentar ante el Consejo Superior de Educación, qué está mal para modificarlo, que es lo que el CSE puede hacer. Se le han dado muchas sugerencias a la Administración de cómo está el departamento, le corresponde al MEP. Al CSE lo que debe y esta analizando es la Política emitida por este Consejo. Si para gestar todas esas acciones, el departamento necesita que se modifique la política, lo debe proponer. Amparado a lo externado por los demás compañeros y en el fundamento manifestado por el Señor Vargas y en estos seis años han concluido la necesidad que se reforme la Política, que se les actualice, envíen la reforma para que el CSE lo estudie y analice.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, que considera que aquí no se está hablando de Política y que tampoco se está hablando de algo que se limita al CSE. Se esta reflexionando sobre un problema nacional y quizás a partir de eso se tiene que reconocer que esto no solamente corresponde al MEP.

Como se ha acostumbrado a pensar, que educación significa educación formal y educación formal significa y además pensar en el sistema administrativo del MEP , cómo se hacen las cosas, existen los asesores a nivel nacional, después pasa a las regiones y luego a los supervisores hasta que llega al centro educativo, considera la Señora Yolanda Rojas que se está demasiado condicionados, tanto por la estructura como por nuestro concepto de que el MEP tiene que dar solamente educación formal y educación formal significa enseñanza.

Sería interesante pensar un poco diferente, pensar en formación no en enseñanza, pensar que no se tiene que seguir la estructura del MEP para abordar esta problemática y pensar por ejemplo en una educación no formal, en una formación que no necesariamente pase por la estructura formal del MEP, que coordine con otras instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupen del asunto porque hay que aunar esfuerzos y si el MEP solo no puede y los 55,000 docentes no tienen capacitación, entonces existe PANIAMOR; ONG s , PANI, etc., pensar más bien en el establecimiento de núcleos de trabajo a nivel local, en las comunidades a las cuales pertenecen los centros educativos, núcleos de trabajo, donde participen aquellas personas o instituciones que estén presentes en ese nivel, donde se realicen actividades formativas, como cine foros, grupos de discusión, películas, distintos tipos de actividades por medio de las cuales se pueda realizar una formación en sexualidad humana donde se involucre al cura y hablar directamente con la Iglesia, se esta en una campaña de solución de un problema nacional, involucrar grupos a nivel interinstitucional, núcleos locales donde puede estar el maestro, la enfermera, etc. Si no se quiere romper estructuras formalmente tratar desde un programa experimental donde va a ver una efectiva coordinación interinstitucional en la comunidad educativa y llamar a las otras instituciones porque el MEP no lo puede hacer solo.

El Señor Geovanny Zuñiga expresó, que valoran el trabajo realizado por la Señora Patricia Arce, sin embargo acotó que tenía otra perspectiva de la exposición. La Señora Leda Badilla mencionó, por ejemplo como se está enseñando el asunto de la sexualidad. La Señora Yolanda Rojas lo mencionó acotó el Señor Zuñiga, analizar la función que cumple la Red Local de Protección de Niñez y Adolescencia y los comités tutelares de menores, ¿tiene este departamento información de esto?, se le contesta que sí. Entonces es importante establecer la alianza, qué trabajo se puede realizar por medio de los comités de desarrollo. Externa, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lo menciona porque se puede realizar un trabajo con ellos en coordinación con DINADECO, ahí están representados en cada uno de los distritos, los líderes que tienen poder de convencimiento y también son los que representan al pueblo, son una fuente.

También lo mencionada por la Señora Reina Fonseca y con la experiencia de trabajar en colegios nocturnos, a estos colegios llegan los niños de trece años, todo el que llega y entra al aula entra por convicción propia, no porque haya una supervisión de un papá o una mamá. No solamente, hay que capacitar a los docentes y que los directores regionales y supervisores se les asigne la tarea de ofrecer la capacitación, esto va más allá, es muy profundo. Afirmando lo mencionado por la Señora Yolanda Rojas, hay instituciones con las que se pueden establecer alianzas y darle cobertura y ver que solución se busca.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, a veces se cree que inventando una ley o retocando otra ya existente es como mágicamente se resuelve el problema eso no es cierto, esos son cantos de sirena. El asunto no está en la definición, por supuesto toda definición de política es perfectible, mejorable con los años tiene que cambiar. La que rige en este momento tiene un capítulo que se llama "Articulación de los Esfuerzos Nacionales" y define que lo corresponde al MEP lo que es la ejecución de la educación de la política de la educación sexual en las instituciones de educación pública y menciona que hay organismo coadyuvantes y establece la CCSS, el Instituto Nacional de la Mujer, PANI, Ministerio de Justicia, las Municipalidades, la Iglesia, las universidades, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, etc., todos y establece un Consejo de Educación Integral de la Sexualidad, que está adscrito al Viceministerio Académico, donde hay representantes para articular y dice específicamente entre otras cosas que pretende procurar la articulación y congruencia de los programas que sobre esa temática cumplan otros actores sociales. No es necesario escribirlo es hacerlo.

Considera el Señor Guillermo Vargas que este marco político aprobado hace seis años se puede mejorar, pero más que eso es alguien que conteste la pregunta formulada por el Señor Quirós y diga se puede hacer de otra manera, hay ejemplos en el mundo, ejemplos exitosos, se puede crear uno nuestro se puede o no.

Ya sea el Departamento o el Departamento ayudado por un grupo adicional pudiera decirnos cómo echarlo a andar, porque no se ha sabido cómo hacerlo, porque sino se sigue en la bicicleta estacionaria, se le da pedal y no se avanza, no se cambia lo que ya está. De los EBAIS ya están llegando médicos a escuelas y colegios a enseñar y en buena hora, pero no se articula.

La Señora Patricia Arce manifestó, que agradece mucho porque por lo menos se tiene la idea de que este solo interesa a los involucrados y resulta que son más los preocupados y eso es muy positivo.

En realidad el tema a pesar de los 40 años, 30 años o veinte años de iniciado el tema en la educación formal, ha estado totalmente descuidado, por más implementación del Departamento, en realidad hay un retraso de alrededor de 50 años en la educación de la sexualidad. ¿Qué pasa?, que todos los temas se están desbordando y hay un colapso a nivel de todas las instituciones.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Considera la Señora Patricia Arce que es posible enfrentar el problema y si cree en la necesidad de un apoyo claro y evidente de parte de los Despachos, las presiones que a nivel local revisen las docentes no es fácil.

El MEP contribuye al cambio de cultura y el cambio de cultura no se hace en un día, la educación formal que menciona la Señora Yolanda Rojas, es excelente pero siempre y cuando se cuente con el apoyo de la Administración y no dejarle el trabajo a las ONG's, pero con todo respeto, hay de todo tipo de estas instituciones.

Con respecto a lo de las Políticas, esta la del Consejo solamente a nivel de la definición de las Políticas, lo que pasa es que la implementación de la política, que es muy pesado para la administración y es conveniente que se conozcan las consecuencias de la falta de apoyo y en algún momento, si lo consideran conveniente, se les podría explicar como abordar el tema.

El Señor Ministro manifestó, este es un tema que el CSE tiene que retomar, pero primero volviendo al docente. A lo largo de la historia con o sin política de la sexualidad ha habido maestros y profesores que enseñan bien sexualidad, entonces esto significa que se puede hacer, lo complicado es como se convierte en una Política de Estado, entonces interviene todo el mundo, desde la Iglesia hasta la sociedad conservadora de doble moral.

La preocupación entonces, señala el Señor Ministro, es que resulta muy costarricense, caer en eufemismos, o sea, es difícil no estar de acuerdo con un párrafo de esta Política, son como inocuos, no dice que se va a hacer esto; hasta la definición de la expresión de la sexualidad humana se nos queda está como muy corta. Desde la educación qué es lo que se puede hacer, porque es distinto a enseñar ciencias, matemática, donde se dice que el 90% de la responsabilidad de la educación matemática le va a caer a la escuela, el colegio y la universidad, en la educación sexual igual que en la ética y en otra serie de temas se comparten responsabilidades con varia gente; pero qué le corresponde al MEP, porque la gente ve televisión, va a tener la información, qué debería encontrar en el sistema educativo. La sociedad manda estímulos, puede ser que a nivel local se puedan lograr las coordinaciones, pero a nivel nacional es imposible, a nivel nacional se puede tener políticas, que estimulen el aprovechamiento de los otros medios, es un poco como con el tema de la transversalidad, es más bien cómo entenderla mejor, una política transversal bien diseñada debiera significar que una parte del programa de Ciencias exige un componente de la política de educación sexual como parte del programa de Ciencias; igual que una parte en el programa de Educación Cívica y que una parte del programa de Estudios Sociales. En la historia del Siglo XX, probablemente no pasó ninguna cosa más importante que el cambio en el papel de la mujer, es difícil pensar en un cambio histórico más grande que este y sin embargo por mucho tiempo el siglo XX se estudiaba a partir de la Primera Guerra Mundial, la revolución rusa, la Segunda Guerra Mundial, pero esto es menor a la par de lo que estaba pasando en las relaciones entre hombres y mujeres. De manera que, las clases de historia deberían partir de temas que tengan un espacio de interés; lo transversal no debe quedar suelto, lo transversal debe quedar claramente marcado y ahí si hay un problema de formación de los profesores en las universidades.

Se debe replantear el problema, primero qué es lo que le corresponde al sistema educativo; dos, hay que perder el miedo a algunos tabúes, que de pronto se toman más en serio de lo que son; ya no más discusiones de hace 10 años que en este momento ya no.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hay que usar un poco la imaginación, por ejemplo si el año pasado el tema del festival de la Creatividad, fue la gesta del 56, qué pasaría si el tema del festival de la creatividad en algún momento tiene que ver con las relaciones entre los jóvenes y hacer una lista de temas.

Considera muy enriquecedora, el Señor Ministro esta sesión, un poco para darnos cuenta de que no se está haciendo lo suficiente y que hay que replantear en dos sentidos, en la cantidad de recursos que hay que dedicarle pero sobre todo en el enfoque. Hay que ver como es que los jóvenes aprenden sobre estos temas, no es la simple charla. Cómo los jóvenes contextualizan lo que saben, por ejemplo, el respeto al otro, debe decirle la escuela que todo lo que sabe tiene que funcionar en un contexto de respeto al otro.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, que desea plantear una discusión entre el Consejo a raíz de este tema y es que siempre la discusión se ha dado a nivel nacional entre el Ministro y la Iglesia o entre el Ministro y el Opus Dei que se opone, pero en realidad las políticas las aprueba este Consejo. Si realmente el CSE cree que las políticas acordadas no solo deben ponerse en papel sino discutirlo con la sociedad costarricense, es decir, que el Consejo tiene que participar o debería de participar y aquí hay que hablar de la función del Consejo, participar en esa discusión pública como responsables de las políticas y no dejarle todo el peso al Ministro. El tema se presta para esto, pero con otros temas también el Consejo debería asumir una posición más beligerante para defender ciertas políticas porque al Ministro le corresponde ejecutarlas. Si realmente el Consejo no esta convencido de algo, debería asumir alguna estrategia, porque viniendo una o dos veces por semana a una reunión no se va a lograr. Cuál sería la estrategia para que el Consejo realmente asuma su responsabilidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-12-07

- **Solicitar al Depto. de Educación Integral de la Sexualidad Humana que en un plazo no mayor a un mes, presente a este Consejo un proyecto nacional (incluyendo los recursos que requiere para ello y el cronograma de acciones) para hacer efectivo en todo el país y en todos los niveles y modalidades del sistema educativo los mandatos de la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana, aprobada en el 2001.**

ARTICULO 5

Informes Contables.

Se conoció oficio S. E. 123-07 suscrito por la señora Jenny Núñez, Contadora del Consejo Superior de Educación, quien remite informe de los procesos contables realizados por la Señorita Marlene Acuña del 1 de octubre de 2006 a la fecha.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme :

Acuerdo 04-12-07

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Acoger en todos sus extremos el informe suscrito por la señora Jenny Núñez, Contadora del Consejo Superior de Educación, comunicar a la Auditoria Interna del Ministerio de Educación Pública las presuntas anomalías cometidas por la funcionaria Marlen Acuña García y solicitar su intervención para que se proceda según lo indique la normativa vigente. Solicitar a la Administración la apertura de un expediente disciplinario para la señora Marlene Acuña García para que se determine la presente comisión de faltas graves en el cumplimiento de sus funciones en la administración de recursos.**

ARTICULO 6

Oficio DPN-0170-2007 suscrito por el señor Álvaro Artavia Medrano, Director Departamento de Pruebas Nacionales, quien remite planes de estudio con inclusión de una columna de objetivos que son medibles en una prueba escrita para cada asignatura.

Se conoce el oficio DPN-0170-2007 suscrito por el señor Álvaro Artavia Medrano, Director Departamento de Pruebas Nacionales, quien remite planes de estudio con inclusión de una columna de objetivos que son medibles en una prueba escrita para cada una de las asignaturas de las asignaturas incluidas, en las Pruebas Nacionales.

Analizado dicho oficio el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-12-07

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis oficio DPN-0170-2007 suscrito por el señor Álvaro Artavia Medrano, Director Departamento de Pruebas Nacionales, quien remite planes de estudio con la inclusión solicitada por este Consejo desde abril del año 2006, de una columna de objetivos que son medibles en una prueba escrita para cada una de las asignaturas, incluidas en las Pruebas Nacionales del 2007.**

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1.- La Sra. Giselle Cruz, comunica a los Señores Miembros del Consejo que Auditoria Interna del MEP respondió mediante oficio A.I 0155-07, que realizarán el auditoraje interno solicitado a finales de abril del año en curso

2.- Oficio suscrito por los señores Orlando Terré, Presidente Asociación Mundial de Educación Especial y Organización Mundial de Educación, Estimulación y Desarrollo Infantil y Gloria Paniagua; Presidente Comité Nacional, Capítulo Costa Rica, cursan invitación a I Bienal Mundial de Estimulación temprana y Psicomotricidad en la edad infantil y Escolar, los días 17, 18 y 19 de mayo en el Hotel Corobicí. Se les hizo entrega de la invitación.

3.- Los señores Reina Fonseca Ortega, Luis Gerardo Leiva y Guillermo vargas presentan al Plenario los resultados del estudio que se les encargó en relación con la situación de conflicto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

surgida en el Colegio Universitario de Cartago y sobre la cual existe una nota formal de solicitud al Consejo de estudio de la acontecido y valoración de sustituir a su representante en el Consejo Directivo de ese Colegio Universitario. El señor Guillermo Vargas hace una relación de lo actuado y se presenta el resumen siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El plenario del Consejo Superior de Educación fue inicialmente informado del conflicto surgido en el CUC mediante resumen de prensa que fue entregado por la Secretaría del Consejo. En esta información se conoció de las denuncias planteadas contra el señor Decano y el acto de suspensión temporal dictado contra él por el Consejo Directivo del CUC.
2. El plenario del Consejo Superior de Educación recibió una nota formal del señor Enrique Víquez Fonseca en la que presenta su versión de la situación planteada, nuevas denuncias, abundantes documentos y una petición para que el Consejo "evalúe la conducta y actuaciones de su delegado (en el Consejo Directivo del CUC) y determine la conveniencia o no de que él continúe como representante del ente de mayor jerarquía y rango constitucional en materia de educación del país"
3. El plenario encargó a doña Reina Fonseca, don Gerardo Leiva y don Guillermo Vargas que analizaran la situación presentada e informaran al plenario para que éste dispusiera lo que corresponda.
4. Los tres miembros del Consejo que asumieron esta responsabilidad consideraron oportuno conversar con el representante del Consejo Superior de Educación en el CUC, con el señor Decano y con el miembro del Consejo Directivo del CUC que presentó las denuncias y solicitud de suspensión del Decano e invitó, para ello, a don Rubén Leandro, don Enrique Víquez y don Rodolfo Calderón.
5. El señor Rubén Leandro, representante del Consejo Superior de Educación, no aceptó la invitación pues adujo que había un proceso interno en marcha del cuál él es activo participante y por ello nos envió una serie de documentos sobre el particular. El señor Rodolfo Calderón señaló que si bien es miembro del Consejo Directivo del CUC, en este momento preside el órgano director abierto para investigar las acciones del Decano y no creyó, consecuentemente, que la conversación con los miembros del Consejo Superior de Educación fuera prudente. El señor Decano Enrique Víquez accedió a reunirse con el grupo designado por el plenario, lo que se hizo en oficinas del CENADI.
6. En la documentación ofrecida por don Rubén Leandro ser encuentran varias denuncias sobre presuntos actos ilícitos cometidos por el señor Decano, en tanto que en la documentación ofrecida por el señor Enrique Víquez se encuentran tanto documentos que – a su juicio – demuestran que los actos que se le imputan no son ciertos; como denuncias contra acciones presuntamente irregulares del Consejo Directivo del CUC y del representante del Consejo Superior de Educación en particular, que es quien preside el Consejo Directivo.
7. Los miembros del Consejo encargados del análisis de la situación planteada juzgamos necesario informar al plenario del Consejo Superior de Educación las siguientes situaciones encontradas:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SITUACIONES ENCONTRADAS:

1. Se imputa al señor Decano – como hecho indebido y punible – la autorización que él diera para que, incorporado en el cobro de matrícula del segundo semestre de 2006, se cobrasen a cada estudiante 300 colones como cuota para la Asociación de Estudiantes del CUC a solicitud de la misma Asociación.

2. Se le señala al señor Decano una presunta alteración de la fecha de acuso de recibo de la nota enviada por la Asociación de Estudiantes en la que ésta le solicitó que se colaborase con ellos en la recolección de la cuota de 300 colones por estudiante.

3. Existe una acusación contra el señor Decano pues, presuntamente, no pagó el derecho parqueo para estacionar su vehículo en el parqueo del Colegio Universitario de Cartago, lo que supone un beneficio de 75.000 colones (violación de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito).

4. Está planteado un señalamiento de un presunto acto ilícito del señor Decano pues indicó en su oferta de servicios que lee, escribe y habla inglés siendo criterio de los denunciantes que el señor Víquez *"ha demostrado total desconocimiento de ese idioma"*, por lo que incluyó datos que no son ciertos en su oferta de servicios. (aunque esta condición no era requerida para optar por el puesto)

5. Existe una acusación contra el señor Decano en razón de que desobedeció el mandato del Consejo Directivo que dispuso "*suspender de inmediato la política de controlar la asistencia de los docentes mediante firma y otro medio que aplica la Dirección Académica y sean en adelante los coordinadores de carrera los que establezcan los sistemas necesarios para el control de asistencia de estos colaboradores*", aduciendo que tal acción sería violatoria del artículo 116 inciso 16 del Reglamento Autónomo de Trabajo del CUC y una intromisión indebida del Consejo Directivo en tareas propias de la administración

6. Presuntamente el Consejo Directivo ha tomado una serie de acuerdos "los cuales a la fecha el Decano no ha ejecutado, ni ha justificado su incumplimiento a pesar de que ha transcurrido un tiempo razonable y suficiente para su ejecución"

7. Existe un señalamiento de un presunto hecho anómalo cometido por el Consejo Directivo debido a la celebración de dos sesiones el mismo día pese a los criterios contrarios de la Auditoría Interna y de la Procuraduría General de la República (conocidos por el Consejo Directivo) y con implicaciones en el debido uso de los fondos públicos con se pagan las dietas. Se señala incluso el caso de la celebración de dos sesiones en un día sábado y dos sesiones el día siguiente pese a ser domingo.

8. Se encontró un presunto uso indebido de fondos públicos por parte de miembros del Consejo Directivo por haber cobrado un pago proporcional de aguinaldo lo que es contrario a la normativa vigente y conocida por ellos

9. En la documentación se encuentra el señalamiento de un presunto tráfico de influencias por parte del señor Presidente de Consejo Directivo del CUC y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

representante del Consejo Superior de Educación, solicitando por escrito a la Decanatura el nombramiento "...como profesor de alguna carrera de administración o contabilidad ..." para el hijo del Jefe de Personal del Ministerio de Educación, Álvaro Alpízar.

10. Nombramiento en propiedad como Auditor a una persona que mantenía a la vez un puesto también en propiedad como profesor del CUC y con una jornada de tiempo y medio pese al señalamiento contrario de la Contraloría General de la República por incompatibilidad de ambos cargos.

11. Se señala que presuntamente el Consejo Directivo ignoró intencionalmente el informe del órgano director que confirmó pagos supuestamente indebidos hechos a un funcionario como si fuese profesional pese a que incluso los dictámenes de las autoridades universitarias de Ingeniería Eléctrica de la UCR de que *"los estudios realizados por el señor ... no alcanzan siquiera al nivel de bachillerato*"

12. Se indica que presuntamente el Presidente del Consejo Directivo y representante del Consejo Superior de Educación en ese órgano reiteradamente incumple las normas establecidas para la convocatoria de sesiones extraordinarias pese al señalamiento de la auditoria interna sobre la improcedencia de estos actos.

13. Se advierte de supuestas contrataciones directas hechas por el Presidente del Consejo Directivo y representante del Consejo Superior de Educación en ese órgano sin acuerdo previo del Consejo ni atención a las normas de contratación que corresponde.

14. Se indica que presuntamente miembros del Consejo Directivo, incluyendo a su Presidente y representante del Consejo Superior de Educación, exigieron a la administración a que confeccionara los cheques de dietas por asistencia a sesiones antes de que éstas se realizaran para recibir el pago inmediatamente terminada la sesión respectiva.

15. Se señala que presuntamente miembros del Consejo Directivo, en particular su Presidente, han pretendido legislar en su beneficio aprobado el otorgamiento de becas de estudio a hijos de funcionarios pensionados.

Considerando que:

1. Tanto los miembros designados para realizar el análisis como el mismo plenario del Consejo Superior de Educación han sido enterados de los presuntos hechos acaecidos en el CUC y señalados anteriormente, que podrían constituir actos lesivos a los intereses patrimoniales de la Hacienda Pública o del interés público según lo que establece la "Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública"
2. Conocida la presunta realización de esos hechos es ineludible deber ciudadano informar a las autoridades competentes para que determinen la verdad real de los hechos y trasladen los cargos, si los hubiera, a quienes corresponda el establecimiento de eventuales sanciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. El Consejo Superior de Educación no puede ser ajeno o ignorar hechos que sucedan en un Colegio Universitario y que provoquen circunstancias contrarias a los propósitos de excelencia académica, probidad absoluta, ambiente académico de armonía, bienestar de los estudiantes y consecución de los objetivos educativos propuestos
4. Que los recursos públicos que utiliza el Colegio Universitario de Cartago son transferidos a éste del presupuesto general del Ministerio de Educación Publica lo que, adicionalmente, obliga al Consejo Superior de Educación a atender hechos eventualmente contrarios a una administración de recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-12-07

- **Trasladar este informe y toda la documentación de las denuncias recibidas a la Contraloría General de la República, para que sea ésta la que determine la verdad de los hechos señalados y la responsabilidad que cupiese a cada funcionario involucrado.**

Seguidamente se produce un análisis por parte de los miembros del Consejo de la situación planteada:

Sugiere, el Señor Luis Gerardo Leiva entregar de igual manera la documentación a la Asesoría Legal del Consejo, para que emitan un criterio legal al respecto. Externó el Señor Leiva, que se observa el asunto muy complejo, primero el nombramiento o destitución del Decano no es resorte del Consejo Superior de Educación, hay un representante del Consejo en la institución, pero el representante no es acusado es acusador. Entonces, se debe trasladar el caso para su investigación a quien corresponda. Algunas de las situaciones expuestas que se señalan son risorias, pero mejor mantener la neutralidad y que sean otros organismos quines investiguen a profundidad el asunto.

La Señora Reina Fonseca manifestó, que máxime que hay un representante de este Consejo en el Consejo de la institución, que es parte de la situación y a la vez es acusador. El CSE lo designó representante depositando toda la confianza en él; incluso el presidente del Consejo Directivo fue quién tomó la decisión de suspender al Decano. Y el Señor Decano se presenta a la entrevista, aporta documentación y el Señor Leandro, nuestro representante, no se presenta a la entrevista y envía la documentación. No se ha podido sostener una reunión con el Señor Rubén Leandro, para ver sus apreciaciones.

El Señor Luis G. Leiva manifestó, la comisión investigó lo que tenía que investigar, el Señor Guillermo Vargas fue muy amplio, en realidad señaló los puntos más relevantes de toda esta controversia. Sugiere el Señor Leiva que el Consejo tome el acuerdo de trasladar a la Contraloría el asunto en mención, con un criterio técnico de la asesoría legal del Consejo. Considera el Señor Leiva que el Consejo no debe profundizar mucho en este asunto, porque no es relevante ni de incumbencia para el Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externó el Señor Guillermo Vargas, que como ciudadanos frente a la ley no hay más alternativa que denunciarlo, pues enterados de presuntos hechos ilícitos en una institución pública y con recursos también públicos, el silencio podría implicar complicidad.

El Señor Vidal Quirós acotó, que la sugerencia del Señor Leiva es muy oportuna, incluso como procedimiento general todos estos casos de denuncia que vienen al Consejo, debe analizarlos la asesoría legal. Que elaboren un informe de las irregularidades, las leyes que afectan, nos emiten sus sugerencias y el Consejo decide a quien enviarlo.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, que al grupo que estudió el tema le preocupa que aparte de la situación que ya se conoce, estar involucrado el representante del Consejo y es una situación muy incómoda, manifestó el Señor Vargas, porque pudiese haber incurrido eventualmente en errores.

El Señor Luis Gerardo Leiva, manifestó que sería importante profundizar con respecto a cuál es la función que tiene el representante del Consejo ante el CUC, porque si en realidad el Consejo no tiene ingerencia en ese tipo de colegios, sí tiene responsabilidad por los actos de su representante y pregunta que función tiene un representante de este Consejo, ante el Consejo institucional. Simplemente de representación o para que defienda los intereses del Consejo Superior de Educación.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, una ley ordinaria modificó la Constitución de este país y le da otras funciones a este Consejo. Si se interpone un recurso de amparo, posiblemente la resolución sea, que al Consejo no le corresponde esta función, porque una ley ordinaria, no puede estar por encima de la Constitución Política, que le dio otra visión y le asignó a este Consejo, la atención de las instituciones parauniversitarias.

La Señora Giselle Cruz manifestó, que analizando el asunto de las Instituciones Parauniversitarias, con los compañeros asesores técnicos y en particular el caso del Instituto Católico, primero envían el reglamento y el estatuto para su aprobación, en otro momento los planes de estudio, entonces el Consejo les aprueba conforme lo que van presentando, no aportan los diseños curriculares en razón de lo programas que van a desarrollar, esto no permite tener una visión integral de la razón de ser de la institución, en el caso de la no pertinencia de lo propuesto en el reglamento y estatuto con los planes de estudio, se apoyan en que el Consejo ya les aprobó parte de los requisitos, entonces es muy difícil, porque pueden disimular y traslapar la función que en realidad desarrollan y de ahí las anomalías que se han comentado en este Consejo. Llama la atención, en el caso particular señalado, que indican que una de las actividades que desarrollarán es la formación pedagógica en diplomado, si no se lee entre líneas se aprueba instituciones y planes de estudio desvirtuados de lo que corresponde a las instituciones parauniversitarias.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-12-07

- **Enviar el resumen de hechos presentados al Plenario y todos los documentos relativos al caso, a la Contraloría General de la República para que sea ésta la que determine la verdad de los hechos**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

señalados y la responsabilidad que cupiese a cada funcionario involucrado, todo ello previo a criterio técnico de la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, sobre la situación que se presenta en el CUC y la solicitud de relevar de su cargo al representante del Consejo.

4.- El señor Luis Gerardo Leiva da lectura al oficio que se le entregó por parte de las profesionales de la Asesoría de Orientación de la Dirección Regional de Cartago, con respecto a dos instituciones educativas privadas que reciben subvención del Estado de esa zona, las cuales hacen caso omiso a las convocatorias de dicha asesoría. Comenta que dio lectura al oficio como le fue solicitado, porque tiene un trasfondo de la situación de las instituciones privadas subvencionadas, las cuales se convirtieron en "vacas sagradas", donde nombran su propia personal, tienen una junta administrativa propia, es preocupante la posición que toman estos colegios.

Se toma nota.

5.- El Señor Ricardo Ramírez Gattgens, hace entrega del currículo que se ofreció como alternativa para la escogencia del representante del Consejo ante el Consejo Directivo del CURTDS.

6.- Externa el Señor Guillermo Vargas el sinsabor que le quedó al seguimiento o no, que se le dio a la pérdida de la computadora portátil propiedad de este Consejo pues simplemente se hizo una relación de los hechos, se robaron un bien público y todo quedó en la tola impunidad.

La Señora Giselle Cruz acotó que se va a buscar la documentación al respecto.

7.- La señora Yolanda Rojas manifestó que en relación con la carta del CONARE de la comisión de Decanas, solicitando un representante para el premio Julián Volio, el problema que hubo es que se envió la carta que iba para el Ministro de Educación como Ministro al Consejo y llegó después en octubre la acta al Ministro como Presidente del Consejo, en una se solicita la designación de un representante del MEP y en la otra la designación de un representante del CSE. La que corresponde al CSE es aquella que solicita la designación de un representante de este Consejo, la otra corresponde al Ministro pero llegó a la Secretaria.

Solicita la Señora Yolanda Rojas, se incluya como un tema de agenda las adecuaciones curriculares. Cada vez que uno se entera de la realidad que se vive en las escuelas y colegios y la relación con el MEP, las aprobaciones e implicaciones que tiene esto, por ejemplo categorizar niños o sea un es problema muy grande, esto está produciendo más problemas que soluciones y el número exorbitante de adecuaciones curriculares.

Por último sería muy interesante obtener una investigación sobre los niños y jóvenes y los medios de comunicación que hizo el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR, Rolando Pérez el director.

ARTICULO 5

Dictámenes de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela

Analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela el Consejo Superior de Educación acuerda:

La comisión propone el siguiente acuerda:

Acuerdo 08-12-07

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional del Colegio universitario de Alajuela, solicitud hecho mediante nota D-No. 113-07 suscrita por el Decano Marcelo Prieto Jiménez.**

2.- Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional con énfasis en Gestión Ambiental del Colegio Universitario de Alajuela.

Una vez analizada la documentación sobre la modificación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional con énfasis en Gestión Ambiental del Colegio Universitario de Alajuela,

La comisión propone el siguiente acuerda:

Acuerdo 09-12-07

- **Aprobar la modificación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional con énfasis en Gestión Ambiental del Colegio Universitario de Alajuela, solicitud hecha mediante nota D-No. 113-07 suscrita por el Decano señor Marcelo Prieto Jiménez.**

3.- Solicitud de aprobación de modificación de la carrera de Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de modificación de la carrera de Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica.

La comisión propone el siguiente acuerda:

Acuerdo 10-12-07

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica, solicitud hecha mediante nota recibida el 11 de enero de 2007 suscrita por el señor Henry Rodríguez Serrano, Director del CIET.**

Se levanta la sesión a las dieciocho y cuarenta minutos

Acta No. 12-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de marzo de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 14-07 del 26 de marzo 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

ASIENTO DE CIERRE 13278
AQUI FINALIZA EL TOMO #(3)4 DEL LIBRO
Actas Ordinarias y Extra ord INST.: Consejo Superior de Educ.
COD. _____ LUGAR: San Jose
SAN JOSE, 4 de Marzo del 2008
Mª de los Angeles Hernández C
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS
AUDITORIA INTERNA M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

500

NULO ESTE FOLIO

NULO ESTE FOLIO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Asiento No. 40136

La Auditoría Interna del MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 Inciso e) de la Ley General de Control Interno, hace constar que aquí inicia el Libro Actas Ordinarias y Extraordinarias

De la Institución Consejo Superior de Educación

Código _____ Lugar San José

Consta de 500 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina, Fecha 4 de Marzo del 2008

Mª de los Angeles Hernández C.

Encargado de Legalización de Libros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.